



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CONVALIDACIÓN MATERIA VULNERABILIDAD I Y II - CARRERA: PTE CRÍTICO

---

VISTO:

Los registros que obran en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la alumna Lic en Enfermería SILVIA ROSANA MIRANDA, DNI N° 25.313.769, en relación a las materias de la carrera de especialización en ENFERMERIA EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRÍTICO, con fecha de ingreso año 2019;

CONSIDERANDO:

Que al momento de realizar las actas de las materias VULNERABILIDAD Y DAÑO A LA SALUD I Y II en SIU GUARANI, se omitió incorporar a la profesional mencionada "ut supra";

Que es necesario solucionar dicho error involuntario a fin de que las Actuaciones Académicas de la alumna estén correctas;

Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR a la alumna Lic en Enfermería SILVIA ROSANA MIRANDA DNI N° 25.313.769, las actividades que se mencionan a continuación, para cumplimentar las exigencias

previstas para la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico:

(P06 03343) VULNERABILIDAD Y DAÑO A LA SALUD I- Aprobada el 01/11/2021.

(P06 03345) VILNERABILIDAD Y DAÑO A LA SALUD II - Aprobada el 02/11/2021.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.